

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 7 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla, por el que se acuerda la remisión para dar cumplimiento al requerimiento de fecha 10 de mayo de 2018, que tramita el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, del expediente del recurso contencioso-administrativo número 129/2018, y se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento.

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio por la que se acuerda dar cumplimiento al requerimiento de fecha 10 de mayo de 2018, recaído en el recurso contencioso-administrativo número 129/2018, interpuesto por la entidad Lalo Siles, S.L., que se tramita en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, en razón del recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario, núm. 129/2018, interpuesto por la entidad Lalo Siles, S.L., siendo el acto recurrido la desestimación del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de fecha 16 de marzo de 2016 recaída en el expediente RSA Esparteros núm. 79, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en virtud de lo establecido en el Decreto de la Presidenta 12/2017, de 8 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, así como el artículo 3 de la Orden de 5 de junio de 2013, de delegación de competencias en los órganos directivos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (BOJA núm. 114, de 13 de junio de 2013),

HE RESUELTO

Primero. La remisión, en el improrrogable plazo de veinte días, del expediente administrativo, original o copiado, completo, foliado y, en su caso, autenticado, acompañado de un índice, asimismo autenticado, al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, de acuerdo con el art. 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo. Notificar la presente resolución de inmediato a cuantos aparecen como interesados en el referido expediente, emplazándolos para que puedan comparecer y personarse en los autos, en forma legal, en el plazo de nueve días, y todo ello como trámite previo a la remisión del expediente administrativo, incorporándose al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de agosto de 2018.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»